

EDICTO

Nº Edicto: 6691

Carátula: T.N.B. C/ M.C.O. S/ CUIDADO PERSONAL(f)

Número de Expediente: Recep.:P-1SA088-F2019

1ª Ins.:3923/2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/04/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 23/04/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5972

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos TROPA NANCY BEATRIZ C/ MOLINA CESAR OSVALDO S/ CUIDADO PERSONAL(f) Expte 3923/2019, hace saber al Sr. Cesar Osvaldo MOLINA DNI. 20.814.058 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial, y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, 16 de abril de 2021.-